

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-004131 c/2020-25-4-003484

Res. 1157/2020

ACTA N° 18, de fecha 26 de agosto de 2020.

VISTO: La nota elevada por la Empresa Eventurismo, solicitando declarar de interés la 11ª Edición del Congreso de Gastronomía, Hotelería y Turismo (GHT), co-organizado con el Instituto Uruguayo de Turismo Sustentable (IUTUS);

RESULTANDO: I) que el mencionado encuentro se llevará a cabo los días 12 y 13 de setiembre del corriente y será realizado vía zoom debido a la actual emergencia sanitaria;

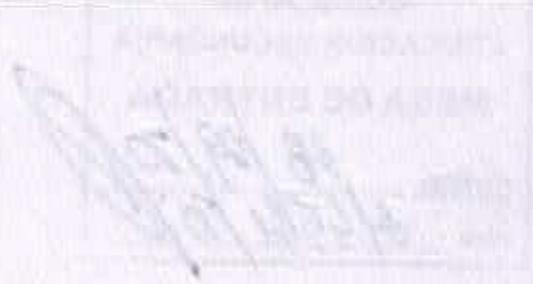
II) que las Inspecciones Técnicas de Turismo y de Gastronomía consideran oportuna tal declaración sin que ello suponga ninguna otra responsabilidad o compromiso institucional con el referido evento ni con quienes lo promueven;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado encuentro, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

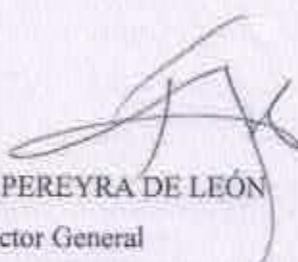
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

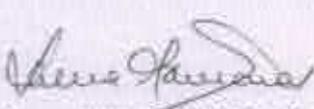
1) Dar amplia difusión a la "11ª Edición del Congreso de Gastronomía, Hotelería y Turismo (GHT)", que se llevará a cabo los días 12 y 13 de setiembre del corriente, en la modalidad virtual a través de la plataforma zoom.

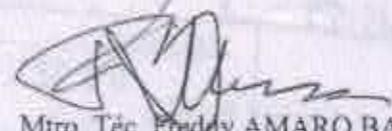


2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho evento, no podrá afectar la tarea educativa en los centros educativos de este Desconcentrado.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Inspecciones Técnicas de Turismo y Gastronomía. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OFAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lilia Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc